

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:****DECRETO ALCALDICO****Nº 3301**

TENIENDO PRESENTE: Certificado de visto bueno. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Estado de deuda por contribuyente. Detalle de las patentes desde 2do semestre 2023 al 1er semestre 2025 de patente Rol 200987. Ingreso de aviso y declaración por término de giro. Foto fachada de la casa.

VISTOS: Los Art. 24 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- REBÁJESE del rol de cargo la Patente Comercial **Rol 200987**, desde el 2do semestre del 2023 al 2do semestre del año 2024, de la cuenta N°115-12-10-002 denominada “Patentes comerciales años anteriores”, por un monto de \$96.490 y el 1er semestre del año 2025 de la cuenta N°115-03-01-001-001-001 denominada “Patentes Comercial Enroladas”, por un monto de \$33.441, a nombre de **ERGOCARE EXPORTACIONES LTDA., Rut N°76.082.787-8**, puesto que realizaron término de giro con fecha 31.07.2023.

TOTAL NETO	\$129.931.-
-------------------	--------------------

2.- ELIMÍNESE del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol 200987, por el motivo expuesto en el punto anterior.

3.- DESCÁRGUESE del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/VCF/NRZ/nrz

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Inspección Municipal
- ❖ Depto. de Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

